



Sesión extraordinaria del 27 de Setiembre de 1881

En la Villa de Miró de la Cruz a veinte y siete de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno, siendo la noche de la noche y previa convocatoria se reunieron en estas Casas Consistoriales los Srs. D.º Felix Gomez Guillerman Alcalde Presidente, D.º Florencio Llerena D.º Cosme Alonso D.º Domingo Guillerman D.º Nilo Savin Duran D.º Julian Guillerman Lopez y D.º Victoriano Ariles Magidor, y todos componiendo la mayoria de este Ayuntamiento y la mayoria de los Srs. componentes de la junta repartidora, y con objeto de la convocacion se trato de resolver sobre las reclamaciones

Aprobacion de Ayuntamiento de Miró de la Cruz

que se hubiesen producido sobre el repartimiento que este Ayuntamiento hizo sobre la mesa sobre Consumo Sal y Carne, y sus recargos; y habiéndose discutido sobre estos estremos y agravios, se dio cuenta de una instancia fecha 25 de los corrientes suscrita por D.º Felix Gomez Guillerman, en nombre y representacion de D.º Gonzalo Alonso Castellano, reclamando sobre la exaccion cuota que se le representa satisfaciendo el Ayuntamiento con la junta de este Ayuntamiento la peticion por no encontrarse conforme

Y no presentandose ninguna otra reclamacion por haberse separado de la mesa sobre clasificacion D.º Fernº Comin, el Ayuntamiento con la junta aprueba con absoluta unanimidad el acuerdo de que se trata, dejando a salvo su derecho al representante por D.º Felix Gomez Guillerman, para le apela con competente demandador por terminado el acto y firmando los que abajo de los concurrentes, de que certifico Florencio Llerena



Felix Gomez Nilo Savin Duran
 Julian Guillerman Florencio Llerena
 Domingo Guillerman Victoriano Ariles

Cosme Alonso Miguel Morera
 D.º Alonso Duran D.º Alonso Duran

